

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3275

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-379/2017, de 08 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 20 de agosto de 2017, a las ciudades de Beijing ? República Popular China, Moscú ? Federación Rusa, Astana ? República de Kazajistán, y Bakú ? República de Azerbaiyán, a objeto de reanudar la negociación con el Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK), Banco Comercial y otros Bancos; participar en la Reunión de Trabajo con el Personal de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia y con residentes y estudiantes bolivianos; conocer proyectos relacionados a inversiones y créditos preferenciales como la adhesión al Banco Asiático; asistir al ?III Mecanismo de Consultas Políticas; fijar fecha, lugar, temas a tratar América Latina, Procesos de Integración (MERCOSUR, UNASUR y CELAC) y marítimo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; preparar las vías para la visita del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en 2018 y; otros conforme a la agenda prevista, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.